



PROTOCOLO PARA LA PRESCRIPCIÓN ORTOPROTÉSICA DE PRODUCTOS DE ESPECIAL PRESCRIPCIÓN (PIL 060A)

(Debe ser el facultativo quién cumplimente todos los campos)

Responsable de la prescripción	
Nombre y Apellidos:	Nº Colegiado:
Especialidad:	Centro Hospitalario:
Datos de identificación del afiliado	
Nombre y Apellidos:	
Nº de Afiliación:	
Motivo de la prescripción	
Enfermedad común:	Acto de Servicio:
I	Diagnóstico
Discapacidad o patología que justifica la influyan en la misma:	prescripción y patologías concomitantes que
	ntizar y comprobar que el/la paciente juientes requisitos:
Situac	ción clínica
- Se ha confirmado de forma objetiva qu	ie no presenta deterioro cognitivo: Si No
- Se ha confirmado que no presenta pat prótesis: Si ☐ No ☐	ología concomitante que dificulte la función de la
- Se ha confirmado que presenta buena Si ☐ No ☐	estabilidad unipodal en amputados unilaterales:
- Nivel funcional K3 ó K4: Si ☐ No ☐]



Entrenamiento o prueba previos	
- Se ha realizado un entrenamiento o prueba previos a la prescripción de la rodilla que objetive y demuestre que se ha obtenido una adaptación adecuada a este tipo de articulación (comprobación presencial o telemática): Si No	
- Se ha confirmado que presenta marcha habitual por cualquier tipo de terreno (irregular): Si ☐ No ☐	
- Se ha confirmado que no precisa ayudas técnicas para la marcha (máximo 1 bastón):	
Si □ No □	
- Existe una adecuada actitud, motivación y colaboración del paciente en el uso y mantenimiento de la prótesis: Si 🗌 No 🗌	
Prescripción	
Tipo de producto (Código y descripción): PIL 060A Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica, con control mediante microprocesador de la fase de balanceo y del frenado en la fase de apoyo. (Especial prescripción y de acuerdo a un protocolo).	
Marca y modelo de la articulación de rodilla:	
Sello y firma del responsable de la prescripción	
(Obligatorios ambos)	
Lugar y fecha:	

El tratamiento de los datos personales precisos para la tramitación del presente procedimiento corresponde al Instituto Social de las Fuerzas Armadas. Dichos datos no se cederán a terceros salvo en cumplimiento de una obligación legal, garantizándose en todo caso las posibilidades de acceso, oposición, rectificación, limitación o supresión de los mismos ante el ISFAS, C/ Huesca 31 – 28020 - Madrid, o en la dirección de correo OFICINA_LOPD_ISFAS@mde.es.
La información suplementaria sobre el ejercicio de estos derechos podrá consultarse en http://www.defensa.gob.es/isfas/PoliticaDePrivacidad